



TOMO VII.—NÚM. 5.

REVISTA LITERARIA.

AÑO VI.—NÚM. 300.

ANUNCIOS: á precios convencionales.
Número suelto, un real.

Director propietario: VALENTIN L. CARVAJAL.
Administración, Lepanto 18.
ORENSE.—SÁBADO 25 DE ENERO DE 1879.

SUSCRICION: 3 pesetas trimestre
en toda España.

SUMARIO.

Los amillaramientos en Galicia, por Varios propietarios.—Galicia y sus capitales, (fisonomías cívicas), por Emilia Pardo Bazán.—La mano fría, (poesía) por Nicomedes Pastor Díaz.—Correspondencia de Galicia.—Ecos de Orense.—Anuncios.

LOS AMILLARAMIENTOS EN GALICIA.

Si la rectificación de los amillaramientos de la riqueza territorial en sus diversas manifestaciones, que muy en breve ha de llevarse á cabo en toda la Nación con arreglo á las disposiciones dictadas al efecto por el Ministerio de Hacienda, interesa muy directamente á todos los propietarios, puesto que á ellos en primer término ha de beneficiar ó perjudicar esta operacion, segun el modo y forma en que se practique, no es menor el interes que debe despertar en las provincias gallegas cuya riqueza por las condiciones especiales de fraccionamiento en que se en-

cuentra y por la esencialísima de afectar á la vez á dos dominios, ha de ofrecer no pocos obstáculos para ser amillaramiento conveniente. Sin embargo, ni los periódicos de la corte, ni lo que es mas extraño los de la region gallega se han ocupado que sepamos de analizar el decreto y los reglamentos que la «Gaceta» ha publicado para la ejecucion de tan importantísimo trabajo. No es nuestro ánimo tampoco descender en estos momentos á examinar detalladamente aquellas disposiciones; trabajo es este que requiere mas detencion y mas espacio del de que hoy podemos disponer, si por otra parte el objeto principal que nos proponemos en este artículo es llamar la atencion de los propietarios del dominio directo en Galicia y aun en Asturias y Leon, provincias análogas en lo que á las rentas forales se refiere, para que vean y estudien si la forma en que ha de hacerse el amillaramiento perjudica grandemente, como es nuestra opinion, no solo sus derechos como propietarios y conductores de la riqueza territorial del pais, sino los politicos que de la misma arrancan y que hoy en este concepto vienen disfrutándolo.

Ocioso seria detenerse á consignar en

este momento las circunstancias de la propiedad rústica en Galicia: sabido es de todo el que la conozca un poco, que su division es grande y que apenas hay una sola finca que no esté gravada con renta foral y que por lo tanto no tenga dos dueños ó dominios, el directo que percibe la renta y el útil que la satisface. Galicia no tiene amillaramientos no tiene cartillas evaluatorias, no tiene datos estadísticos modernos de ningun género que á la propiedad se refieran y aparte del magnífico trabajo del ilustre Ensenada, bien puede asegurarse que ni en las oficinas públicas ni en los municipios existen otras manifestaciones de la riqueza territorial que relaciones mas ó menos exactas de contribuyentes, con cuotas que varian segun las influencias locales y de las que arrancan todos los años los repartimientos que se presentan á la aprobacion de la Hacienda. Bajo este punto de vista Galicia necesita, quizá mas que region alguna, que su riqueza se depure en un catastro donde aparezca la verdad de su produccion y el mayor ó menor gravámen de que es susceptible. ¿Pero se consigue esto sin detrimento de los derechos que antes hemos consignado para los dominios directos con la forma que se quiere dar al amillaramiento en los reglamentos que dejamos citados? Nosotros creemos que no, y esto es lo que por hoy nos proponemos demostrar para que se nos diga si estamos equivocados, circunstancia que, lejos de herir nuestro amor propio, nos serviría de satisfaccion por la clase á quien defendemos.

Hasta hoy vienen figurando en los repartimientos de la contribucion territorial tanto el dominio útil como el directo; el uno por el aprovechamiento de la finca y el otro por la renta que del primero percibe, de tal suerte que tanto el uno como el otro son considerados como contribuyentes directos al Estado, y como es consiguiente en este concepto son tambien electores y elegibles para todos los cargos en que el censo es requisito. ¿Pero es esto muy bueno, segun el Reglamento para la rectificacion de los nuevos amillaramientos y las cédulas repartidas para la inscripcion de fincas, solo el dominio útil que está en posesion de la finca es el que ha de figurar como contribuyente, puesto que hasta se prohíbe que se rebaje ninguna clase de pension del capital imponible con que aquella figura. ¿Qué suerte pues reserva la Hacienda al dueño del dominio directo por este procedimiento? Bien claro lo indica uno de los artículos del Reglamento al disponer que cuando el dominio

útil pague la renta al directo le descuenta la parte proporcional de contribucion que le corresponda por la renta que perciba: es decir que el dominio directo tan dueño ó quizá mas que el útil de la finca amillarada, va á pagar contribucion sin que su nombre figure en los repartimientos y sin que su cualidad de contribuyente le sirva para otra cosa que para tener la triste satisfaccion de haber sacado el dinero del bolsillo: es decir que el dominio directo, ó lo que es lo mismo los dueños de rentas forales en Galicia, Asturias y Leon, van á pagar contribucion y el día que necesiten justificar este extremo, en los mil casos en que esta justificacion es necesaria, se encontrarán con que sus nombres no figuran ni en el catastro ni en el repartimiento ni en ningun documento oficial pertinente al caso, y que habiendo contribuido al Estado en proporcion de su riqueza, el Estado en cambio les niega los derechos políticos que las leyes conceden á todo contribuyente. Repetimos como al principio hemos manifestado nuestro deseo de que personas competentes nos prueben que estamos equivocados al presentar la cuestion en este terreno, pero ó nuestra ofuscacion es grande ó por mucho que se registre el reglamento no se encontrará artículo ni indicacion alguna para la colocacion de las rentas forales y por consiguiente para sus poseedores ni en las cédulas de inscripcion ni por lo tanto en los amillaramientos. Viene además en apoyo de nuestra opinion la circunstancia de que, segun nuestras noticias, alguna oficina provincial de las creadas recientemente para entender en este asunto ha consultado sobre el particular á la Superioridad, fundada no sólo en las consideraciones que dejamos expuestas sino tambien en las observaciones de los Ayuntamientos encargados de este servicio. Queda por lo tanto en nuestro sentir demostrado, que el dominio directo está fuera completamente de todo documento oficial que con la contribucion se relacione y por consecuencia privado de los derechos que por este concepto se adquieren.

No queremos ni podemos atribuir á las personas que han entendido en la redaccion del Decreto de amillaramientos y sus reglamentos el deliberado propósito de privar á la numerosa clase de propietarios gallegos que no tienen otra riqueza que la que constituye sus rentas forales, de los derechos políticos que por el pago de contribucion directa se obtienen. Su ilustracion, competencia y recto criterio alejan toda sospecha sobre el particular, y solo podemos atribuir omision tan

importante al poco conocimiento que generalmente se tiene de las condiciones de la propiedad en Galicia, y tambien quizás al paciente carácter de sus habitantes que todo lo sufren con resignacion y que de nada se quejan.

Otros puntos de vista tiene la cuestion que nos ocupa y que deberán tambien influir poderosamente para dictar una resolucion que concilie los intereses que hoy se lastiman. Sabido es que la Ley hipotecaria acepta como medio supletorio para la inscripcion, certificaciones en que los poseedores acrediten el pago de contribuciones por cierto número de años. ¿Y como se acredita esto por un dominio directo eliminándolo del catastro? Acaso podria constituir nunca prueba oficial y fehaciente el simple recibo que segun el reglamento ha de mediar entre el útil y el directo cuando se satisfaga la renta y se liquide la contribucion? Y ya que de liquidacion hablamos ¿se ha pensado en la posibilidad de practicarla? ¿Quien la hace? ¿el dominio útil ó el directo? ¿Como se hace si la mayoría de las rentas se pagan en especie y muchas de ellas en pequenísimas porciones y en distintas localidades, donde son tambien distintos los precios de los frutos? Se ha pensado asimismo en el cúmulo de pleitos y cuestiones á que van á dar lugar estas liquidaciones en un pais donde el litigio está á la órden del día sobre todo en la materia de que tratamos? Por otra parte ¿qué medios de comprobacion le quedan á la Hacienda en las traslaciones de dominio que se refieran á rentas forales, si estas desaparecen del amillaramiento y del reparto? y vice-versa ¿qué exactitud ha de tener la comprobacion que se haga con el catastro cuando se trate de herencias del dominio útil si las fincas amillaradas á este no son enteramente suyas? En el primer caso desaparece la comprobacion y el contribuyente podrá falsear á su antojo la base del impuesto; y en el segundo se perjudicará al dominio útil liquidándole por unos valores ficticios, como ficticios son tambien los derechos politicos que como contribuyente adquiere, partiendo como parten de una contribucion que el solo no satisface.

Cuestiones son todas estas que deseáramos fuesen resueltas satisfactoriamente pero quizá, á falta de otras razones mejores, se nos arguya con la necesidad suprema de hacer la rectificacion de amillaramientos salvando todos los obstáculos que á ello se opongan: conformes estamos como al principio hemos dicho en que el amillaramiento es necesario; pero ¿debemos prescindir de

la defensa de intereses respetables y hasta hoy respetados por todos? ¿No se puede adoptar una medida que siga considerando como hasta aquí contribuyentes directos al Estado á los dueños de rentas forales? Nosotros creemos que sí; y por que lo creemos trazamos estas mal perjeñadas líneas para llamar la atencion, no solo de los propietarios gallegos, que por ser la cosa tan fuerte no han imaginado siquiera que en ella pudiera pensarse, sino tambien del Gobierno de S. M., de la prensa y de las Córtes, donde hay dignísimos representantes de Galicia, que de seguirse el sistema intentado perderán en un momento los derechos que les han llevado á aquellos bancos. A los Diputados y Senadores á que nos referimos incumbe muy principalmente ocuparse de tan importantísimo asunto que envuelve una gran trascendencia para el pais que representan.

Nosotros hemos cumplido nuestra mision dando la voz de alarma á nuestros paisanos y concluimos expresando nuestro deseo de que en una situacion que se dice conservadora, no se dé el espectáculo de privar al propietario de un derecho que hoy legitimamente posee y que de arrebatársele le coloca en condicion inferior á sus mismos colonos. Si tal sucediese, que no lo creemos, nunca podria aplicarse con mas fundamento el conocido dicho vulgar de que no hay peor cuña que la de la misma madera.

Varios propietarios.

Enero 23 de 1879.

GALICIA Y SUS CAPITALES.

(FISONOMIAS CIVICAS).

I.

LA CORUÑA.

POR

Emilia Pardo Bazan.

(Continuacion.)

Acaso el mas venerando monumento que decoraba á la Coruña, exceptuando este de la Torre, fuese el portillo, en mal hora destruido por la piqueta, desde el cual consumió Maria Pita su celebre hazaña. Bajo el arco que formaba aquella poterna no pasó yo nunca en mi niñez sin que me sobrecogiera religioso,

temor, que no era infundido por el prestigio de la renombrada heroína, sino por un rostro ó faz de Jesucristo que, á la luz de místico farolillo, se ofrecía allí á la devoción de los fieles. Poco recuerdo de la santa efigie, ni el recinto que la guardaba, siendo tiernísima mi edad cuando se precedió al funesto derribo. Posteriormente se instituyeron unas fiestas en honor de aquella briosa hembra que puso en fuga á los ingleses, pero figúrome que si ella acertase á salir del sepulcro, perdonara el bollo por el coscorron, es decir, las fiestas por el arco.—El que dotado de inteligencia y celo, pudiese escudriñar los archivos de la Coruña, que guardan sin duda documentos inéditos y preciosos acerca de Maria Pita y del papel de libertadora del pueblo que desempeñó, lograría acaso hacerse dueño de los materiales indispensables para un interesantísimo estudio acerca de un punto curioso, y no bien dilucidado aun, de la historia gallega. Es opinión general en el día que los estudios históricos, para ser rigurosos y verdaderos, han de basarse en ininidad de monografías, que cada una aclare ó desentrañe un importante hecho ó momento de la historia: sin cuyo arbitrio, tiénese por imposible que el historiador pueda explorar por sí solo tan inmenso campo; y como quiera que aun andan escasas las utilísimas monografías, á que no crezca su número consagran vigiliias y tiempo los que aman la ciencia histórica, haciendo de acarreadores para el edificio en que comprenden no es posible todavía haya arquitecto. Si deparase Dios á la Coruña algún discreto erudito que investigara lo referente al periodo de Maria Pita, segura estoy de que nos daría por fruto de su trabajo una figura histórico-popular en extremo interesante, muy diversa de la convencional Maria Pita que aparece en dramas y loas; una Maria Pita de carne y hueso, que en vez de declamar enfáticamente, viviese y hablase como genuina gallega del siglo XVI: una Maria Pita no con casco ni coraza clásicos, sino destocada, revueltas las trenzas, en haldas y en jubon, pintoresca en su lenguaje, desenfadada y varonil como ella lo era seguramente; semejante, en fin, al delicioso tipo de la cántabra de energética masculatura y corazon fuerte, que el maestro Tirso nos pintó en su «Vaquera de la Pinojosa.»

Ya no va quedando en pié lienzo alguno de las valientes murallas que soportaron el bamboqueo inglés. La Coruña rompe su cinturón para que floten los pliegues abigarados del caserío: abdica como plaza fuerte, se transforma en manufacturera pacífica. A tiempo que escribo este estudio, el baluarte

de Puerta Real, que aun se mantenía impávido produciendo en las noches de luna singular efecto, alfombra con sus escombros el polvo y el suelo. ¡Peregrina cosa! En tanto que el pueblo de la Coruña cuando por azar piensa en sus trofeos militares, divisa siempre al enemigo bajo la forma de un hijo de la Gran Bretaña, los ingleses, que ya echaron en olvido como es natural, todo lo referente al ataque y defensa de la Coruña y las aventuras de Drake y Norris, para acordarse de la guerra mas reciente, en que se aliaron á España, llegan generalmente á la Capital de Galicia con aquel respeto con que llegamos á lugares que despiertan gloriosos recuerdos y honrosísimas memorias; y así se les ve ir como en romería al sepulcro de Moore su compatriota, y al emplazamiento del campo de batalla de Elviña, á donde los conducen unos mansos y derrengados asnillos que perennemente se estacionan á la entrada del barrio de Santa Lucia, esperando con ejemplarísima resignación á que llegue un prójimo que haga presa en su espinazo. Este genero de bagaje, sucesion de las acémilas de las tropas extranjeras en la época en que fué muerto Moore, va tambien á ser barrido por la oleada de la civilización moderna. Los coches y los omnibus se multiplican: el ferrocarril cruza por muchos de los pueblecillos á que antes se iba borricamente: el lugar en que jumentos y alquiladores aguardan cachazudos á que les salga un parre juiano, se dividirá en solares y se aumentará aquel florciente arrabal, ya cuajado de construcciones nuevas y rápidamente creadas. De suerte que el alquilador, con su chaleco de panilla, atravesado en la espalda por un compas de paño escarlata, con su faja enrollada sin pizea de garbo, con su pantalón de campana, remendado en las rodillas, con sus caderas que ya descoyuntó para aprender el paso gimnástico de andadura, con su cigarro detrás de la oreja, que enciende ó apaga á cada caída del rucio, con su vara de minbre ó taray, y su sombrero de fieltro con borlas, derribado hácia tras porque descubra la guedeja que orna la frente, es un tipo característico llamado á desaparecer en plazos mas ó menos corto. No es poco lo que ya ha decaído! Doce años há próximamente, era todavía el alquilador complementado obligado de toda gira ó fiesta campestre. Entre las provisiones y fiambres dispuestas para la merienda contábanse siempre la tortilla y el vino clarete destinado á los alquiladores: y apenas rayaba en los cielos la rosada luz matutina, ya alquiladores y borricos con alegre tumulto, acudían á despertar á los perezosos expedicio-

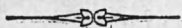
arios. No se oía sino el menudo tretecillo asnal, que con eco metálico resonaba en las losas de la calle; el vivo repiqueteo de los cascabeles, y los arre! soooo! modulados en tonos diversos. Pasábanse de ordinario tres e cuartos de hora antes que la cabalgata se acomodase en sus respetuosas monturas: cual le corría el albardón hasta le cola, á la otra se le marchaba por las orejas, y todas indefectiblemente todas, al sentir en los lomos el peso del ginete, vacilaban, doblaban las corvas enviándole de ordinario á medir el suelo. Ello paraba en risas y algazara; y en tomar el buen humor de la comitiva subido punto. Estableciase durante la jornada una amigable comunicacion entre alquilandos y alquiladores; repasaban estos, para solaz de aquellos, todos los cuentos y chascarrillos de su no muy selecto repertorio: siendo de advertir que cada alquilador era una gaceta ó crónica, pues á nadie desconocían ni ignoraban la vida y milagros de santo alguno,—los alquilando—particularmente si pertenecían al bello sexo—se mostraban por extremo afables y «bons princes», influyendo para este resultado el temor de que alguna maña del jumento para ellos ignota y solo del alquilador conocida, los condenase á besar el polvo de la carretera ó los guijarros de los caminos hondos. Y los borricos! que sueltos retozones y corrteadores cuesta abajo! que músicos, tercios, y remisos cuesta arriba!

En estos tiempos, va substituyendo á la cabalgadura de Sancho el coche, como á los vendedores de agua de limón remplazan los kioscos. Así es que las romerías y escursiones á los alrededores no ofrecen el carácter especial que antaño tuvieron. La Coruña, que tiende á la vida fabril, se aficiona, como solaz público y popular, á la música, arte de los pueblos sensatos y tranquilos. Es indudable que el gallego posee actitudes musicales, organizacion sensible para la armonía: diganlo sinó los cantos populares, cuyos motivos son extrañamente poéticos, de un subjetivismo delicado y profundo. Lástima grande será, pues, que no empiece su cultura musical en regla, rechazando el elemento melódico francés e italiano é inspirándose en el alemán, tan adecuado á su genio. La Coruña sustuvo, (poco tiempo en verdad) una revista musical muy completa: y siempre que juntamente ha celebrado certámenes musicales y literarios, mostrase el público tan indiferente á los segundos, como entusiasta de los primeros. En el certamen musical se advertía cierto recogimiento, señal infalible del interés que en la concurrencia despertaba: y á no prolongarse, como el del presente

año, cuatro ó cinco horas de música son parte á rendir al mayor aficionado. Atraviesa el deleite musical tres fases: en la primera, despiertas las facultades todas, escuchantos atentamente: en la segunda, arrebatado ya el ánimo, devoramos todo el hechizo de la armonía: en la tercera nos saltea un blando sopor, á manera de adormecimiento vago, tras del cual llega ya la flojedad y cansancio. Los conciertos muy prolongados producen este último efecto. En los que en Madrid dirijia Monasterio, por cierto con gran tino é inteligencia, del alcance y fuerzas de su auditorio, advertíase hacia la conclusion, cierto decaimiento de ánimo: eran los aplausos más lánguidos, estaban las fisonomías un tanto abatidas, desfilaba mucha parte del público sin aguardar el final, y llegado este, con prisa y regocijo se lanzaban los espectadores á restaurar su sistema nervioso, con el aire puro, el sol y las lilas y acacias floridas del paseo.

Pocas veces presenta la Coruña aspecto tan curioso como los días de mercado, señaladamente en la serena estacion otoñal en que escribo estas páginas. Paisanas y paisanos inundan la ciudad, trayendo en sus cestas los frutos regaladísimos del establo, del corral y de la huerta. Son de ver las pintadas gallinas, las palomas asustadizas, la legumbre húmeda aun del fresco rocío de la mañana, que resbala en aljófares por las satinadas hojas de repollo y escarola, ó hace brillar como coral pulido los rojos tomates. Dejan los labriegos á las placeras su sana y apetitosa carga, y derrámanse por calles y callejuelas en busca de artículos que suelen ser de primera necesidad. Fieran entre alguna cosa necesaria, bujerías como sargas de cuentas, zarcillos de plata sobredorada, medallones de similar y otros arambeles igualmente deslumbradores, cuyo brillo y gajo colorido habla á su imaginacion primitiva. Yo les veo mil veces, en el lugar llamado Campo de la Leña (y tambien de la Horca) pararse fascinados por algún dije que las tiendas al aire libre ostentan. Apenas comienza el ajuste, es de notar la maña que para el regateo desplega el hijo del campo, y la habilidad casi judaica con que el vendedor retorna trata por trata, tejiendo mañosamente la red en que al cabo han de ir á prenderse los cuartos que con amor acaricia la mano callosa del marchante. Andanse los paisanos por el vasto bazar, cuya cubierta son las copas de los árboles, y recorren sus sinuosas calles,—en vías aceras forman montones de ropa vieja y trapos—con el paso torpe y atado que se observa siempre en el hombre trabajador cuando

se pone el traje dominguero. Tan suelto como se ve el labriego en el predio, con sus zara-guelles de lienzo y su arremangada camisa, tan preso, entablillado y embutado se halla con sus arreos majos de paño y terciopelo. Forman sus piernas y brazos ángulo con el tronco á guisa de piernas y brazos de muñeco ó figurón relleno de paja. Las mujeres que por naturaleza saben aliñarse, hacen mucho mejor efecto cuando sacan tambien el fondo del cofre: su cara recién lavada, sin mudas ni aceites, trigueña y gazmonilla, su porte honesto y acompasado, sus pañuelos de vivos tonos, que parecen ramos de flores silvestres, realzan la hermosura de las que son bellas, y aun disimulan la zahareña fealdad de aquellas á quienes Hebe negó sus dones preciados. Libres de la cesta, en que trajeron las morenas patatas ó el dorado melon, van dos á dos y tres á tres por las calles que se dirijen al templo de San Nicolás desde la plaza de abastos. Cada escaparate es una magia, un bebedizo cada percal estampado un filtro cada gorro de recién nacido ornado de flores de trapo, lentejuelas de plata y airones rojos: gorro que la madre vé ya en sueños circundando la carita de rosa del último fruto de sus entrañas. Ya en su hogar, y al lado del pote que hierve ó del telar que gime, las mozas departen, no sin admirativos apóstrofes acerca de las magnificencias de la «vila.»



LA MANO FRIA.

Breve fué y robado instante
A la amarga inquieta vida,
En que el ánima rendida
Rindió los miembros tambien.
Eran horas de alta noche,
Y en mi solitario lecho
Pulsaba tranquilo el pecho,
Lenta pulsaba la sien.

Cuando súbito en el sueño
Vibró el cuerpo estremecido,
Y taladrando mi oído,
Grito de muerte senti.
Desperté, tendi con ansia
Los yertos brazos al viento,
Contuve tarde el aliento,
Miré en torno, y nada vi.

Todo era silencio y sombras,
Todo oscuridad y calma:

Solo el reposo del alma
Despareciera fugaz.
Que ella: que sin lumbre mira,
Percibió, negro y secreto
Más que la noche, el objeto
Que ahuyentar vino su paz.

Y en breve senti arrastrarse
Como en la yerba un gusano,
Aspera y fria una mano.
Que por mis miembros trepó.
Una mano ferrea, dura,
Una mano sola, helada,
Cual de un muerto despegada,
Que en mi frente se posó.

Posó: cual monte de hielo
Su enorme peso oprimia.
Sin dejarle á mi agonía
Ni un ¡ay! de espanto lanzar.
Porque en mis lábios su dedo
Senti cual ferrea mordaza
Que su sello de amenaza
Imprimió mudo al pasar.

Y pasó: pasó la noche,
Y el sueño, y la helada mano,
Y á la aurora esperé en vano
Que disipara mi horror.
Que horrible mas que las sombras
Su negra faz mostró el día,....
Todo mudado se habia
De mi vista en derredor.

Radiante no brilló el mundo
Ni iluminado el espacio,
Ni su disco de topacio
Trémulo ostentaba el sol
Ni del pabellon pendian
De un cielo dismantelado
Nubes de gasa y brocado
Recamadas de arrebol.

Trocára en árido polvo
Su esmeralda la pradera,
En negros paños la esfera
Su abrillantado turquí.
y ante un sol descolorido,
Sobre una tierra desierta
La naturaleza muerta,
Muerta la vida creí.

Tantas voces que armonía
Daban y concierto al mundo,
Callaban en lo profundo
De nedrosa soledad.
O sueltas á un tiempo, el caos
Lanzaba al mundo aturdido

Como en ráfagas, el ruido
De su eterna tempestad.

Y via cruzar los hombres
Al azar graves ó inquietos,
Ora errantes esqueletos
Sin espíritu ni voz,
Ora fantasmas siniestros
Derramando en su mirada,
Fuego el alma depravada,
Sangre el corazón feroz.

Busqué entonces con recelo
En la universal negrura
Una forma de hernosura;
Un destello de beldad.
En vano ¡ay Dios! que el conjura
De aquella noche de espanto
De la belleza el encanto
Rindió también sin piedad.

Y vi inmóviles y mudos
Los semblantes de las bellas,
Apagadas sus centellas,
Sus pupilas sin lucir:
Las vi, desecadas mómias
Yertas pasando á mi lado,
Su lábio frío y cerrado,
Y mi seno sin latir.

Sí, que como centro horrible
De aquel mundo en esqueleto
Sin calor quedara y quieto
Cadáver mi corazón.
Y la mano que en mi frente
Sus dedos selló pasando,
Se fijara en el pesando
Con perenne compresión.

¡Ay!que mano, santo cielo,
Que mano fue vengadora
La que con májia traidora
Transformó el mundo ó mi sér?.....
¿Era la mano del tiempo,
Por de los sus desengaños?.....
No...., no brillara veinte años
El sol desde mi nacer.

¿Era la mano de mármol
De emboscada muerte oscura
Abriendo la sepultura
De una existencia veloz,
Asiéndome con la rabia
De implacable odio tirano,
Que al fin fiaba á una mano
Lo que no puede una voz?.....

No; que un dia en mis dolores
Vino la Parca á mi lecho,

Y cruzadas en mi pecho
Sus leves manos senti.
Y eran manos perfumadas,
Suavísimas, deliciosas,
Que festonaban de rosas
Una tumba ¡ay! que perdí.

¿Fué acaso del infortunio
Esa mano ó del destino?
¿Del cielo enojada vino
O de la infernal mansion?
No..... que al orgullo del hombre
Sorprendí el horrible arcano
De que era la helada mano,
La mano de la razón.

NICOMEDES PASTOR DIAZ.

CORRESPONDENCIA DE GALICIA.

Ferrol, Enero 20 de 1879.

Querido Director: En Ferrol estamos entusiasmados con las próximas fiestas de la inauguración del Dique de la Campana. El «Bazar de rifas,» nuevo género de allegar recursos para la celebración de fiestas populares, ofrece resultados maravillosos. Tiene el sello de la novedad, y por ende carta de naturaleza en patria gallega.

Esperase con ansia el nombramiento del jurado que ha de juzgar las composiciones presentadas al Certamen literario, y se señalan algunas personas para el nombramiento de este cargo, honorífica en otros países, pero de graves consecuencias en el nuestro. Sean quienes fueran las personas elegidas, yo tengo para mí que en esta ocasión, no hemos de desmentir nuestro apego á las tradiciones, y los Sres. Jurados habrán de recibir las «saetas literarias» de ordenanza de algun periódico regional. Y surgirán los agraviados y se pondrá en duda el mérito de las composiciones premiadas y arreciarán los comunicados en la prensa, por que es preciso que nos desengañemos, aquí no se puede celebrar ninguna fiesta literaria sin consecuencias.

La publicación de la «Corona fúnebre» dedicada á nuestro inolvidable y peregrino ingenio «Teodosio Vesteiro» toca á su término, pues según asegura quien debe saberlo

ha llegado ya el papel que ha de emplearse en la obra, único obstáculo que faltaba por vencer.

Deseo que la noticia se confirme, por que la «tal corna ya pica en historia.»

La juventud ferrolana ha olvidado que tiene un sagrado deber que cumplir. Sobre la fosa del ilustre Benito Vicetto, no aparece inscripcion alguna. Ha muerto, y el olvido hizo presa en sus cenizas. El pueblo que lo ha coronado en vida, la generosa e ilustrada juventud, que en alas de su entusiasmo lo aplaudió al aparecer en escena, no tiene un recuerdo para depositar sobre la tumba, aunque solitaria gloriosa de uno de los mas insignes escritores contemporáneos.

¿No seria una alta honra para Ferrol el que sus habitantes publicasen en coleccion, y á sus expensas, las obras del primer historiador de Galicia? ¿Y no seria una accion digna de loa y que colocaria á gran altura los generosos sentimientos de esta poblacion, si el producto en venta de estas obras se entregase íntegro a la desconsolada viuda y á la pobre huérfana del literato que consagró toda su existencia á enaltecer y propagar las glorias del pais que le vió nacer?

Es probable que en las próximas fiestas se ponga en escena una nueva produccion dramática del Sr. Suances, autor que si tiene algun ingenio para comáinar los efectos escénicos, carece por completo del buen gusto literario, que es indispensable en este genero mas que en otros. Ahí estan sus versos que atestiguan eloquentemente esta afirmacion, hecha suavemente por no aparecer apasionado, y con el sano propósito de que el señor Suances, ponga mas tino y se esmere mas en la correccion de sus dramas.

BERNARDO BUSTILLO.

ECOS DE ORENSE.

Los Correos de Castilla y Galicia están llegando á Orense con retraso de consideracion, á causa del deplorable estado de las carreteras, sobre todo la de Vigo deterioro hace casi imposible el tránsito de carruajes. ¿Cuándo se empezarán los trabajos de reparacion?

Con motivo de la circular aclaratoria acerca del enterramiento que debe dársele al que muere fuera del seno de la Iglesia, circular que ha sido publicada recientemente en los periódicos oficiales, acúrresenos recordar á nuestro Ilustre Ayuntamiento que se halla en el deber de construir un Cementerio decoroso para este objeto. Sin gravar en mucho los fondos municipales, puede satisfacerse esta necesidad, reclamada por todas las personas de humanitarios sentimientos, y cuyo cumplimiento se ordena en la circular á que nos referimos.

Nuestro apreciable amigo D. César Valcárcel, obtuvo por Real orden de 12 de Diciembre último, patente de invencion por veinte años, para asegurar la propiedad de la «Stilografía» aparato destinado á reproducir cualquier escrito, dibujo ó música, sin necesidad de piedra, prensa y papel especial. Felicitámosle cordialmente y le deseamos próspero resultado.

Mejor informados, debemos hacer una rectificacion de la noticia consignada en nuestro último número, y pertinente á la concesion de la suma de 8.000 duros hecha por el Ministerio de Gracia y Justicia para atender á la reparacion de algunos templos de esta Diócesis.

La noticia no es exacta: se ha presupuestado la suma de 8.000 rs. para hacer algunos reparos en el convento de Santa Clara de Allariz, y nada mas.

Sentimos que dicha concecion no fuese confirmada.

Mañana de ocho á once de la noche tendrá lugar en los elegantes salones del Casino orensano una reunion de confianza, que á no dudarlo, estará tan animada y concurrida como todas las de tan galante sociedad.